



que incluya la formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de un plan plurianual institucional y planes operativos anuales, que considerarán como base la función, misión y visión institucionales y que tendrán consistencia con los planes de gobierno y los lineamientos del organismo técnico de planificación.

Que, los planes operativos constituirán la desagregación del plan plurianual y contendrán: objetivos, indicadores, metas, programas, proyectos y actividades que se impulsarán en el período anual, documento que deberá estar vinculado con el presupuesto a fin de concretar lo planificado en función de las capacidades y la disponibilidad real de los recursos.

Que, la formulación del plan operativo anual deberá coordinarse con los procesos y políticas establecidos por el Sistema Nacional de Planificación (SNP), las Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), las directrices del sistema de presupuesto, así como el análisis pormenorizado de la situación y del entorno. Asimismo, dichas acciones se diseñarán para coadyuvar el cumplimiento de los compromisos de la administración estratégica antes mencionada. Como toda actividad de planificación requiere seguimiento y evaluación permanente.

Que, el análisis de la situación y del entorno se concretará considerando los resultados logrados, los hechos que implicaron desvíos a las programaciones precedentes, identificando las necesidades emergentes para satisfacer las demandas presentes y futuras de los usuarios internos y externos y los recursos disponibles, en un marco de calidad. Los productos de todas las actividades mencionadas de formulación, cumplimiento, seguimiento y evaluación, deben plasmarse en documentos oficiales a difundirse entre todos los niveles de la organización y a la comunidad en general.

Que, el art. 4 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, anuncia que están sujetos a su ámbito de aplicación todas la entidades, instituciones y organismos comprendidos en los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República del Ecuador y agrega que se respetará la facultad de gestión autónoma, de orden político, administrativo, económico, financiero y presupuestario que la Constitución de la República o las leyes establezcan para las instituciones del sector público.

Que, el artículo 46 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se estipula que la formulación y actualización de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los GAD serán con participación ciudadana, para lo cual se aplica los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa que al respecto expidan los GAD.

Que, dentro de la ORDENANZA DE CREACIÓN Y REGULACIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL N.º M-048-VQM, sancionada el 24 de junio de 2014; entre las atribuciones otorgadas al Director Ejecutivo en el Art. 19 literales a) e i), se encuentra: "Representar legalmente al Consejo de Seguridad Ciudadana" y "Desarrollar las acciones necesarias para apoyar el financiamiento del Consejo y los planes y proyectos aprobados".

Que, mediante certificación N.º CSCM-SD-AZS-003-2023-27-10, de fecha 27 de octubre de 2023, el Consejo Directivo Cantonal del Consejo de Seguridad Ciudadana Municipal de Santo Domingo, resolvió Aprobar el Plan Operativo Anual 2024.

Que, mediante certificación N.º CSCM-SD-AZS-004-2023-27-10 de fecha 27 de octubre de 2023, el Consejo Directivo Cantonal del Consejo de Seguridad Ciudadana Municipal de Santo Domingo, resolvió Aprobar la Proforma Presupuestaria 2024.

Que, mediante informe N° CSCMSD-DE-PYP-005-2024-I de 25 de julio de 2024, suscrito por la Unidad de Planificación y Proyectos del Consejo de Seguridad Ciudadana Municipal de Santo Domingo, pone a consideración de la Máxima Autoridad la propuesta de la quinta reforma al Plan Operativo Anual 2024, en base al detalle de la tabla 1.

Que, mediante memorando N° CSCMSD-DE-1096A-2024-M, de 29 de julio de 2024, la Dirección Ejecutiva (E), remite a la Asesoría Jurídica institucional la documentación y solicita la resolución de aprobación de la Quinta reforma al POA 2024 conforme a sus competencias en el marco legal.

Que, mediante Informe N° CSCMSD-AJ-2024-026-I de 1 de agosto de 2024, el Ab. José Guerrero Mejenes, en su calidad de Asesor Jurídico, considera Precedente que el señor Director Ejecutivo (E), apruebe la Quinta Reforma del Plan Operativo Anual 2024, debiéndose para el efecto emitir la correspondiente Resolución de Aprobación de reforma al POA 2024.

De conformidad con lo antes expuesto en los párrafos previos y tomando en consideración la justificación técnica establecida por la Unidad de Planificación y Proyectos, se ha evaluado el requerimiento de modificación del POA 2024, se verifica necesaria para el normal funcionamiento y ejecución de las actividades institucionales, cumpliendo como se ha hecho con las disposiciones contenidas en la rúbrica jurídica citada en los párrafos previos, la Máxima autoridad en pleno uso de facultades Constitucionales y legales:

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Quinta Reforma del Plan Operativo Anual 2024, del Consejo de Seguridad Ciudadana Municipal de Santo Domingo, para el ejercicio fiscal del año 2024, bajo los siguientes términos:

No. Orden	Estrategia	Objetivo	Proyectos - Actividades	Meta	Indicador	Unidad	Porcentaje	Financiamiento	Ejecución	Iniciado	Cierre	Valor Actual	Valor Pautado	Valor Pautado	Saldo Disponible	Presupuesto																				
																Proyectos	Actividades	Presupuesto	Comprobados	Por Ejecutar																
001			PROYECTOS - ACTIVIDADES			Programa Integral N° 3																														
003	003	003	APROVECHAMIENTO DE LAS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA				50%	50%	0%	1/1/2024	31/12/2024	\$ 285,000.00	\$ 1,000.00	\$ 286,000.00	\$ 1,000.00	\$ 285,000.00																				
004	004	004	REGISTRACION DE EQUIPOS TECNICOS PARA EL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA				75%	75%	0%	1/5/2024	30/8/2024	\$ 15,035.71	\$ 12,000.00	\$ 27,035.71		\$ 27,035.71																				
005	005	005	SERVICIO DE MANUTENCION DE ALUMBRADO COMUNALES				75%	75%	0%	1/5/2024	30/8/2024	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00		\$ 12,000.00																				
<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td colspan="15"></td> <td>OPERACION</td> <td>OPERACION</td> <td>OPERACION</td> <td>OPERACION</td> <td>OPERACION</td> </tr> </table>																																OPERACION	OPERACION	OPERACION	OPERACION	OPERACION
															OPERACION	OPERACION	OPERACION	OPERACION	OPERACION																	

Artículo 2.- Disponer a la Unidad de Planificación y Proyectos, proceda a publicar la presente Resolución que contiene la Quinta Reforma del Plan Operativo Anual 2024, del Consejo de Seguridad Ciudadana Municipal de Santo Domingo, en el Portal Web Institucional.

Artículo 3.- Disponer a la Unidad de Planificación y Proyectos, que una vez en vigencia la presente Resolución que contiene la Quinta Reforma del Plan Operativo Anual 2024, del Consejo de Seguridad Ciudadana Municipal de Santo Domingo, se dé a conocer la misma, a todos los funcionarios de la entidad, para su cumplimiento respectivo.

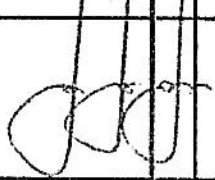


Artículo 4.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en la página institucional.

Dado y firmado en Santo Domingo, a los 1 días de agosto de 2024.

MGS. Luis Alfredo Zúñiga Santana

DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO (E)

ACCIÓN	NOMBRE	FIRMA	CARGO
Elaborado por:	José David Guerrero Menses		Asesor Jurídico



PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Proyectos - Actividades	Meta	Indicador	I	II	III	IV	Desde	Hasta	Fondos Propios (USD)	Fondos Externos (USD)	PNC y PNUM Anual	Monto Total Protector	Total	Dirección	Observaciones
OE 6	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DEL CSCASO	100%	Ejecución	0%	0%	0%	0%	01/01/2024	31/03/2024	\$ 1.000.000	\$	N	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	DIRECCION ADMINISTRATIVA	NUOVO
OE 6	CAPACITACION DEL PERSONAL DEL CSCASO	100%	Ejecución	0%	0%	100%	100%	01/01/2024	31/12/2024	\$ 4.500.000	\$	N	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000	DIRECCION ADMINISTRATIVA	NUOVO
OE 5	CONTRATACION DE POLICIA DE SEGURIDAD PARA EL CSCASO	100%	Ejecución	0%	0%	100%	100%	01/01/2024	31/12/2024	\$ 26.785.711	\$	N	\$ 26.785.711	\$ 26.785.711	DIRECCION ADMINISTRATIVA	NUOVO
OE 6	ADQUISICION DE REQUISITOS PARA VEHICULOS EN CONVENIO DE COOPERACION INSTITUCIONAL	100%	Ejecución	0%	0%	100%	100%	01/01/2024	30/09/2024	\$ 8.000.000	\$	N	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	DIRECCION ADMINISTRATIVA	NUOVO
OE 6	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA EL CSCASO	100%	Ejecución	0%	0%	100%	100%	01/01/2024	30/09/2024	\$ 1.200.000	\$	N	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	DIRECCION ADMINISTRATIVA	NUOVO
OE 6	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL CSCASO	100%	Ejecución	0%	0%	100%	100%	01/01/2024	30/09/2024	\$ 5.500.000	\$	N	\$ 5.500.000	\$ 5.500.000	DIRECCION ADMINISTRATIVA	NUOVO
OE 6	MAINTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIETAS EN COMERCIO DE COOPERACION INSTITUCIONAL	100%	Ejecución	25%	25%	25%	25%	02/01/2024	31/12/2024	\$ 20.000.000	\$	N	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	DIRECCION ADMINISTRATIVA	NUOVO
OE 6	MAINTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIETAS EN COMERCIO DE COOPERACION INSTITUCIONAL	100%	Ejecución	25%	25%	25%	25%	02/01/2024	31/12/2024	\$ 20.000.000	\$	N	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	DIRECCION ADMINISTRATIVA	NUOVO
OE 6	MAINTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIETAS EN COMERCIO DE COOPERACION INSTITUCIONAL	100%	Ejecución	25%	25%	25%	25%	02/01/2024	31/12/2024	\$ 20.000.000	\$	N	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	DIRECCION ADMINISTRATIVA	NUOVO
OE 6	CONTRATACION DE SERVICIO SATTELITARIO PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL CSCASO	100%	Ejecución	25%	25%	25%	25%	02/01/2024	31/12/2024	\$ 6.300.000	\$	N	\$ 6.300.000	\$ 6.300.000	DIRECCION ADMINISTRATIVA	NUOVO
OE 6	CONTRATACION DE SERVICIO SATTELITARIO PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL CSCASO	100%	Ejecución	25%	25%	25%	25%	02/01/2024	31/12/2024	\$ 6.300.000	\$	N	\$ 6.300.000	\$ 6.300.000	DIRECCION ADMINISTRATIVA	NUOVO
OE 6	CONTRATACION DE SERVICIO SATTELITARIO PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL CSCASO	100%	Ejecución	25%	25%	25%	25%	02/01/2024	31/12/2024	\$ 6.300.000	\$	N	\$ 6.300.000	\$ 6.300.000	DIRECCION ADMINISTRATIVA	NUOVO
OE 6	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PARA LAS INSTALACIONES DEL CSCASO	100%	Ejecución	25%	25%	25%	25%	02/01/2024	31/12/2024	\$ 6.500.000	\$	N	\$ 6.500.000	\$ 6.500.000	DIRECCION ADMINISTRATIVA	NUOVO
OE 6	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PARA LAS INSTALACIONES DEL CSCASO	100%	Ejecución	25%	25%	25%	25%	02/01/2024	31/12/2024	\$ 6.500.000	\$	N	\$ 6.500.000	\$ 6.500.000	DIRECCION ADMINISTRATIVA	NUOVO
OE 6	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PARA LAS INSTALACIONES DEL CSCASO	100%	Ejecución	25%	25%	25%	25%	02/01/2024	31/12/2024	\$ 6.500.000	\$	N	\$ 6.500.000	\$ 6.500.000	DIRECCION ADMINISTRATIVA	NUOVO
OE 6	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PARA LAS INSTALACIONES DEL CSCASO	100%	Ejecución	25%	25%	25%	25%	02/01/2024	31/12/2024	\$ 6.500.000	\$	N	\$ 6.500.000	\$ 6.500.000	DIRECCION ADMINISTRATIVA	NUOVO

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL

